Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL Warnes y Ejército Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel - Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL **CONSTITUYENTE DE 1813**

Tartagal, 09 de Diciembre de 2013

RESOLUCION Nº: 551-SRT-13

EXPTE. Nº 20.307/12

VISTO:

La Resolución 484-SRT-2013; y

CONSIDERANDO:

Oue en el Art. 1 de la citada resolución se acepta la excusación de la Dra. Natalia Ruiz de los Llanos, miembro titular del Jurado; en el Art. 2 se reordena el Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Literatura Clásica Grecolatina de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal.

Que la Lic. Melina Chávez mediante nota presentada que corre a fs. 46 y 47 del expte de referencia, aduce que encuentra serios defectos en la redacción de la misma.

Que la Sra. Secretaría de Sede Tartagal, Ing. Estela Gómez, remite mediante fax una nota solicitando a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades se informe acerca de a quien le compete la redacción de la resolución correspondiente.

Que de acuerdo a la respuesta recibida de la Sra. Decana, corresponde modificar el Art. 2 de la resolución de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1.- MODIFICAR el Art. 2 de la Res. Nº 484-SRT-2013, por lo expuesto en el considerando, el que quedará redactado de la siguiente manera: "AUTORIZAR a la Prof. Olinda Lávaque, designada como 1er. Suplente, a desempeñarse como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Literatura Clásica Grecolatina de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y notifiquese a los miembros del Jurado, a los postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos

Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Sede Regional Tartagal UNSa.